



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 165 / 2014

Asunción, 29 de agosto de 2014

**VISTA:** La necesidad de brindar un mejor servicio y lograr los objetivos de la Institución, mediante disposiciones relativas al personal; y-----

### CONSIDERANDO:

**QUE** este Tribunal Superior de Justicia Electoral considera conveniente realizar los cambios necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido institucional en el área de contrataciones públicas.-----

**QUE** la Ley 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral" dispone en su artículo 6: "Deberes y atribuciones... w)...Designar a los demás funcionarios judiciales y administrativos dependiente de la Justicia Electoral y removerlos de conformidad con el Estatuto del funcionario Público".-----

**QUE**, se integra el Tribunal Superior de Justicia Electoral con el Magistrado Electoral Abg. Blas Neri Fleitas Rotela, a los efectos de la suscripción de la presente Resolución.-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,-----

### RESUELVE:

1. **DAR POR TERMINADAS** las funciones de la Lic. Rocío Jazmín Barrios Quintana, con Cédula de Identidad N° 1.718.304, como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, con categoría B2Y, cargo considerado de confianza.-----
2. **ASCENDER** al C.P. Raúl Manuel Castagnino Cabrera, con Cédula de Identidad N° 2.218.097, como Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, con categoría B2Y.-----
3. **DISPONER** la vigencia de la presente Resolución para los trámites administrativos a partir del 1 de septiembre de 2014.-----
4. **COMUNICAR** a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración y Finanzas.-----
5. **ARCHIVAR.**-----

Ante mí:

Abog. BLAS NERI FLEITAS R.

Abg. Paola Molinas B.  
Secretaría General

Faime, José Bestard

